

**ADQUISICION NIVEL II N°008-2023-AGROBANCO
"CONSULTORIA PARA CAPACITACION SOBRE CULTURA AGROBANCO"
VERIFICACION DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS**

CONTENIDO SOBRE TÉCNICO

	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	GNOSIS COACHING & CONSULTING SAC		ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DEL PERU	
		PRESENTACION	NO	PRESENTACION	NO
	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.				
a	Copia simple del documento registral vigente del representante legal que suscribe la propuesta, y en el caso del apoderado, deberá presentar carta poder simple suscrita por el representante legal, a la que se adjuntará el documento registral vigente que acredite la condición de este. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	X		X	
b	Copia simple de la Constancia de inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores de OSCE: Registro de Servicio.	X		X	
c	Declaración Jurada de datos del postor. Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados - Anexo N° 01	X		X	
d	Declaración jurada y/o documentación que acredite el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el Capítulo III de la presente sección. - Anexo N° 02	X		X	
e	Declaración jurada en la que se compromete a mantener la vigencia de la oferta hasta la suscripción del Contrato. - Anexo N° 03 En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante legal común del consorcio.	X		X	
f	Promesa de consorcio, de ser el caso, consignando los integrantes, el representante común, el domicilio común y el porcentaje de participación - Anexo N° 04 La promesa formal de consorcio deberá ser suscrita por cada uno de sus integrantes. En caso de no establecerse en la promesa formal de consorcio las obligaciones, se presumirá que los integrantes del consorcio ejecutarán conjuntamente el objeto de convocatoria, por lo cual cada uno de sus integrantes deberá cumplir con los requisitos exigidos en las Bases del proceso. Los representantes de cada una de las empresas que firman la promesa de consorcio deberán contar con facultades suficientes para suscribir este tipo de contratos, debidamente inscritas en Registros Públicos. La verificación de los poderes se realizará al momento de la evaluación del expediente técnico y, de advertirse que alguno de dichos representantes carece de dichos poderes, se procederá a su descalificación. Se presume que el representante común del consorcio se encuentra facultado para actuar en nombre y representación del mismo en todos los actos referidos al proceso de selección, suscripción y ejecución del contrato, con amplias y suficientes facultades.	NO APLICA		NO APLICA	
g	Declaración Jurada para proveedores y contrapartes, la cual deberá incluir los nombres y apellidos completos y tipo y número de documento de identidad en caso se trate de persona natural o razón social en caso se trate de una persona jurídica. Debiendo contener además la identificación de los accionistas, socios o asociados que tengan directa o indirectamente capital social o participación de la persona jurídica y el nombre del representante legal, asimismo deberá señalar en esta declaración jurada los antecedentes penales del personal consignado. - Anexo N° 05	X		X	
h	Declaración Jurada de plazo de ejecución del servicio - Anexo N° 06	X		X	
i	Declaración jurada del postor mediante el cual precise contar con experiencia mínima de 3 años en el desarrollo de programas de cultura organizacional y habilidades blandas. Dicha experiencia deberá ser sustentada con (i) copia simple de contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago donde se acredite su cancelación (voucher de depósito, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento similar que acredite el abono, o que la cancelación conste en el mismo documento); a fin de cumplir con lo requerido en el numeral III.REQUISITOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL POSTOR de los Términos de referencia	X	X		X
j	Declaración jurada del postor mediante el cual precise contar con experiencia en dictar talleres de habilidades blandas en empresas de más de 500 colaboradores. Dicha experiencia deberá ser sustentada con (i) copia simple de contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago donde se acredite su cancelación (voucher de depósito, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento similar que acredite el abono, o que la cancelación conste en el mismo documento); a fin de cumplir con lo requerido en el numeral III.REQUISITOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL POSTOR de los Términos de referencia	X		X	
k	Relación de ellos coach propuesto(s) para el desarrollo de los talleres. Además, deberá adjuntar una copia simple de la certificación de cada coach a fin de cumplir con lo requerido en el numeral IV. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO de los Términos de referencia.	X		X	
l	Copia de la Ficha RUC en el cual se evidencie que se encuentra activo y habido. Además, deberá contar con una actividad económica relacionada al objeto de la presente convocatoria.	X		X	
	Documentación de Presentación Facultativa				
a	Criterios de evaluación: Documentación que acredite la experiencia del postor - Anexo N° 07	X		X	
b	Criterios de evaluación- Mejoras a las condiciones previstas en las Bases - Anexo N°08	X		X	
		NO ADMITIDO		NO ADMITIDO	
		Lima, 03 de noviembre del 2023		Lima, 03 de noviembre del 2023	

[Signature]
DIANA LUZ, GUZMAN HUATUCO

[Signature]
DIEGO ENRIQUE CANO MONTES

[Signature]
WILLIAM DONATO, LLAMOCCA FLORES

